



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

FONDECUN

NIT. 900.258.772-0

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL


A 31 de Diciembre de 2020 - 2019

(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	Nota No.
ACTIVO			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	25.390.762	27.549.364	5
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	1.438.660	1.763.291	7
Inversiones	2.095	3.900	6
Activos por impuestos corrientes	678.070	631.308	
Otros activos no financieros	998.639	1.006.225	
Total activos corrientes	28.508.226	30.954.088	
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipo	69.530	91.012	10
Activos intangibles distintos de la plusvalía	1.458	0	
Activos por impuestos diferidos	180.728	306.704	
Total activos no corrientes	251.716	397.716	
TOTAL ACTIVO	28.759.943	31.351.804	
PASIVO			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	1.016.372	2.836.255	21
Beneficios a empleados	335.193	244.224	22
Pasivos estimados / Provisiones	564.776	958.449	23
Recursos recibidos en administración	25.726.763	25.453.417	
Pasivo por impuestos corrientes	497.989	1.273.039	
Otros pasivos no financieros	197.190	170.684	24
Total pasivos corrientes	28.338.283	30.936.068	
Pasivos no corrientes	0	0	
TOTAL PASIVO	28.338.283	30.936.068	
PATRIMONIO			
Capital emitido	530.000	530.000	27
Reservas	25.731,6	25.732,0	
Ganancias acumuladas	-134.072	-139.996	
Ganancias / Pérdidas del período	5.924	-483.723	
Ganancias acumuladas	-139.996	343.727	
TOTAL PATRIMONIO	421.660	415.736	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	28.759.943	31.351.804	

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
 REPRESENTANTE LEGAL
 (Ver certificación adjunta)


FABIÁN ANDRÉS ROMERO ACOSTA
 En representación de:
 NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.
 REVISOR FISCAL
 TP 118310-T
 (Ver opinión adjunta)


ANDRÉS ROLFO FERNÁNDEZ NOVOA
 CONTADOR
 TP 140951-T



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
FONDECUN
NIT. 900.258.772-0


ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
A 31 de Diciembre de 2020 - 2019

(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	Nota No.
Ingresos de actividades ordinarias	2.780.961	5.987.548	28
Administración de Proyectos	2.777.466	5.672.319	
Otros Servicios	3.496	315.229	
Gastos de administración	3.708.243	5.778.085	29
Beneficios a empleados	1.532.447	1.543.464	
Gastos generales	2.140.472	4.162.190	
Gastos por impuestos	10.890	36.359	
Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones	24.434	36.072	
Ganancia (perdida), operacional	-927.281	209.463	
Ingresos financieros	251.326	569.068	
Gastos financieros	0	316	
Otros ingresos y gastos no financieros	839.506	-1.459.243	
Resultados del periodo antes de impuestos	163.551	-681.028	
Impuesto sobre la renta	31.652	86.949	35
Impuesto diferido	125.975	-284.254	
Resultado Integral al total del periodo	5.924	-483.723	

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
REPRESENTANTE LEGAL
(Ver certificación adjunta)


FABIÁN ANDRÉS ROMERO ACOSTA
En representación de:
NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.
REVISOR FISCAL
TP 118310-T
(Ver opinión adjunta)


ANDRÉS RODOLFO FERNÁNDEZ NOVOA
CONTADOR
TP 140951-T
(Ver certificación adjunta)



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

FONDECUN

NIT. 900.258.772-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO


A 31 de Diciembre de 2020 - 2019

(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital emitido	Ganancias (perdidas) acumuladas		Patrimonio Total
		Ganancias acumuladas diferentes a las generadas por efectos de la convergencia	Ganancias acumuladas por efectos de la convergencia	
Patrimonio inicial del periodo 01/01/2019	530.000	369.459	0	899.459
Ganancia (Pérdida)	0	-483.723	0	-483.723
Otro Resultado Integral	0	0	0	0
Resultado Integral Total	0	-483.723	0	-483.723
Emisión de patrimonio	0	0	0	0
-Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0
-Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0
Aumento (disminución) por otros cambios	0	0	0	0
Aumento (disminución) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0
Aumento (disminuciones) por cambios en las participaciones en la propiedad de	0	0	0	0
Aumento (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0
Total incrementos (disminucion) en el patrimonio	0	0	0	0
Patrimonio al final del periodo 31/12/2019	530.000	-114.264	0	415.736
Ganancia (Pérdida)	0	5.924	0	5.924
Otro Resultado Integral	0	0	0	0
Resultado Integral Total	0	5.924	0	5.924
Emisión de patrimonio	0	0	0	0
-Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0
-Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0
Aumento (disminución) por otros cambios	0	0	0	0
Aumento (disminución) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0
Aumento (disminuciones) por cambios en las participaciones en la propiedad de	0	0	0	0
Aumento (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0
Total incrementos (disminucion) en el patrimonio	0	0	0	0
Patrimonio al final del periodo 31/12/2020	530.000	-108.340	0	421.660

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
 REPRESENTANTE LEGAL
 (Ver certificación adjunta)


FABIÁN ANDRÉS ROMERO ACOSTA
 En representación de:
 NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.
 REVISOR FISCAL
 TP 118310-T
 (Ver opinión adjunta)


ANDRÉS RODOLFO FERNÁNDEZ NOVOA
 CONTADOR
 TP 140951-T
 (Ver certificación adjunta)



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
FONDECUN
 NIT. 900.258.772-0
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
A 31 de Diciembre de 2020 - 2019
 (cifras expresadas en miles de pesos)

	Diciembre 31 2020	Diciembre 31 2019
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	5.924	(483.723)
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
(+/-) Ajustes gastos por impuestos a las ganancias	127.780	(284.255)
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	21.482	36.073
(+/-) Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	0	0
	149.262	(248.182)
Flujo de efectivo generado (utilizado) actividades de operación		
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) en los inventarios	0	0
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) cuentas por cobrar comerc	324.631	360.249
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) otras ctas por cob act de op	(39.176)	(724.760)
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) de cuentas por pagar comerc	(1.880.398)	(13.120.276)
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) otras ctas por pagar act de op	(717.387)	(459.097)
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujo de efectivo neto generado (utilizado) activid de operación	(2.157.144)	(14.675.789)
Flujo de efectivo generado (utilizado) actividades de inversión		
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	(1.458)	(70.672)
(-) Compras de activos intangibles	0	0
Flujo de efectivo neto generado (utilizado) activid de inversión	(1.458)	(70.672)
Flujo de efectivo generado (utilizado) actividades de financiación		
(+) Importes recib de aumento de capital y/o re colocación de acciones	0	0
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujo de efectivo neto generado (utilizado) activid de financiación	0	0
Aumento (disminuc) neto efectivo y equivalentes antes de cambios en tasa de cambio	(2.158.602)	(14.746.461)
(+/-) Efectos de variación en tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	0	0
Aumento (disminuc) neto efectivo y equivalentes al efectivo	(2.158.602)	(14.746.461)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	27.549.364	42.295.825
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	25.390.762	27.549.364

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
 REPRESENTANTE LEGAL
 (Ver certificación adjunta)


ANDRÉS RODOLFO FERNÁNDEZ NOVOA
 CONTADOR
 TP 140951-T
 (Ver certificación adjunta)


FABIÁN ANDRÉS ROMERO ACOSTA
 En representación de:
 NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.
REVISOR FISCAL
 TP 118310-T
 (Ver opinión adjunta)



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el periodo terminado a:
31 de diciembre de 2020-2019



Sede Administrativa
Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21
Teléfonos: 243 2328 / 243 2806

www.fondecun.gov.co
 @fondecun

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD INFORMANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.2. Declaración del Marco Normativo y Funciones	4
1.3 Base normativa y periodo cubierto	5
1.4 Forma de organización Y/o cobertura	5
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	5
2.1. Bases de Medición	5
2.1.1. Elementos de los estados financieros	5
2.1.2. Reconocimiento de los elementos del Estado de Resultado Integral	8
NOTA 3. JUICIOS ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES	9
3.1 Utilización de Estimación y Juicios Contables	9
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	10
4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	10
4.2 Cuentas por Cobrar.	11
4.3 Inversiones	11
4.4 Propiedades, Planta y Equipo	14
4.5 Cuentas por Pagar	15
4.6 Beneficios a los Empleados	15
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	17
5.1. Depósitos en instituciones financieras	17
NOTA 6. INVERSIONES	21
6.1. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	21
NOTA 8. PRÉAMOS POR COBRAR- NO APLICA PARA LA ENTIDAD	24
NOTA 9. INVENTARIOS- NO APLICA PARA LA ENTIDAD	24
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	24
10.1 Detalle saldos y movimientos PPYE	25
10.2 Vidas Útiles PPYE	25
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES- NO APLICA PARA LA ENTIDAD .	26

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES- NO APLICA PARA LA ENTIDAD	26
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	26
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	26
14.1 Detalle saldo y movimientos	26
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS- NO APLICA PARA LA ENTIDAD	27
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	27
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS- NO APLICA PARA LA ENTIDAD.....	28
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN- NO APLICA PARA LA ENTIDAD.....	28
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN TÍTULOS DE DEUDA- NO APLICA PARA LA ENTIDAD	28
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR- NO APLICA PARA LA ENTIDAD.....	29
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	29
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	29
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	29
NOTA 23. PROVISIONES.....	30
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	34
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES- NO APLICA PARA LA ENTIDAD	35
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN – NO APLICA PARA LA ENTIDAD.....	35
NOTA 27. PATRIMONIO.....	35
NOTA 28. INGRESOS.....	35
NOTA 29. GASTOS.....	37
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	37
NOTA 30 COSTO DE VENTAS- NO APLICA PARA LA ENTIDAD	39
NOTA 31 COSTO DE TRANSFORMACIÓN- NO APLICA PARA LA ENTIDAD.....	39
NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN- NO APLICA PARA LA ENTIDAD	39
NOTA 33 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos deColpensiones)- NO APLICA PARA LA ENTIDAD	39
NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA...- NO APLICA PARA LA ENTIDAD	39
NOTA 35 IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	39

NOTA 1. ENTIDAD INFORMANTE

1.1. Identificación y funciones

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN es una empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del orden Departamental, creada mediante el Decreto Ordenanza No. 00275 de 2008 modificada mediante Decretos Ordenanzas No. 00264 de 2016 y 431 de 2020 con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaria de Planeación del Departamento de Cundinamarca, con domicilio en la ciudad de Bogotá.

La dirección y administración del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, estará a cargo de la junta directiva como máxima autoridad y por un Gerente General quien será su Representante Legal.

De acuerdo al artículo 9 del decreto ordenanza No. 00431 de 2020, “Por el cual se adopta el estatuto básico del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún”, se establece la composición de la Junta Directiva, compuesta por: el Gobernador del Departamento de Cundinamarca o su delegado quien la presidirá, tres delegados del Señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca, que tendrán un periodo de dos años, pudiendo ser ratificados para periodos sucesivos o removidos en cualquier tiempo y tres alcaldes del departamento con sus respectivos suplentes que representen a las diferentes provincias del Departamento de Cundinamarca, quienes serán designados por el Señor Gobernador por un periodo de dos años, pudiendo ser ratificados para periodos sucesivos o removidos en cualquier tiempo.

Tiene como misión institucional, desarrollar su objeto como una empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión, orientado al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público, para sus clientes, contribuyendo de esta manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país.

Administrativamente está conformado por la Gerencia General y dos Subgerencias, cuenta con una planta de personal de 5 empleados públicos y 8 trabajadores oficiales en nómina.

1.2. Declaración del Marco Normativo y Funciones

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en las normas para el reconocimiento medición relación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran

ahorro del público emanado por la Contaduría General de la Nación en concordancia las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB.

De acuerdo con lo anterior, estos estados financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en las normas de reconocimiento.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Fondecún ha preparado los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con la ley 414 de septiembre de 2014, para la preparación y presentación de la información financiera, económica y social, se aplican las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación contempladas bajo el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte integral del régimen de contabilidad pública

1.4 Forma de organización Y/o cobertura

Los estados financieros se presentan bajo la modalidad individual y no agrega ni es agregada por otras entidades del sector.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico, los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario. La moneda funcional es el peso colombiano.

2.1.1. Elementos de los estados financieros

2.1.1.1 Activos

Sólo se reconocerán como “activos” los “hechos pasados” que generen “recursos controlados” y de los cuales sea probable que se obtendrán “beneficios económicos futuros” derivados de su uso o venta.

Activos intangibles: aquellos que no tienen apariencia física, tales como software, franquicias, licencias, derechos de acceso tales como el pago inicial para acceder a clubes sociales, entre otros.

Solamente se reconocerá como activo el software o las actualizaciones (update) que se consideren importantes, de acuerdo con la política de intangibles. El software y otros intangibles que no se consideren importantes, en cada caso, se reconocerán como gastos del período en que se incurran.

Activos contingentes: No reconocerán activos contingentes. Las demandas a favor no se reconocerán, aunque exista probabilidad superior al 50% de recibir el correspondiente valor y aunque haya garantías reales o personales constituida a favor de la parte demandante.

Cuando ocurra un siniestro los bienes asegurados se darán de baja contra un gasto y no contra una cuenta por cobrar a la aseguradora. Las cuentas por cobrar a la aseguradora se reconocerán con un crédito al ingreso, únicamente en el momento en el cual se tenga la confirmación por parte del responsable de pagar la indemnización.

2.1.2.2. Pasivos

- Sólo se reconocerán como pasivos los “hechos pasados” que generen “obligaciones presentes” y respecto a las cuales se pueda probar que existirá una “salida de beneficios económicos futuros”.
- Sólo se reconoce un pasivo cuando se haya recibido un bien o un servicio. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:
- No se reconocerán provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro ni por contratos firmados y sin ejecutar. Los únicos pasivos reconocidos en el estado de situación financiera serán aquellos que existan al final del período sobre el que se informa que realmente se adeuden.
- Los costos y gastos por pagar que se adeuden al final del período porque realmente se hayan recibido bienes o servicios y de los que no se haya recibido una factura (o documento equivalente), se reconocerán como “cuentas por pagar” en el respectivo concepto del pasivo y no como “provisiones”. Las prestaciones sociales se reconocerán como obligaciones laborales en la cuenta “Beneficios a los Empleados a corto plazo” y no como provisiones.
- No se reconocerán pasivos (ni provisiones) con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido o con otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente la real recepción previa de los bienes o servicios de que se trate.

- Las facturas u otros documentos recibidos sin que se hayan recibido bienes o servicios en el mismo período, sólo podrán generar pasivos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales.
- El efectivo recibido para entregar bienes o prestar servicios específicos en el futuro se reconocerá como pasivo. Estos valores sólo se reconocerán como ingresos cuando exista el hecho pasado, es decir, cuando se haya entregado el bien o prestado el servicio relacionado.

Salida de Beneficios Económicos Futuros: Sólo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

Pasivos contingentes: No se reconocerán pasivos contingentes. Las demandas en contra no se podrán reconocer como pasivos, salvo cuando se pueda demostrar que realmente existe un pasivo, para lo cual procederá de la siguiente manera:

Se evaluará jurídicamente el estado de los procesos legales en contra, al menos en la fecha de cada cierre o mínimo anual.

Cuando exista concepto jurídico según el cual la probabilidad de un fallo en contra sea remota, los procesos legales en contra no se reconocerán ni se revelarán.

Cuando exista concepto jurídico según el cual la probabilidad de pérdida sea inferior al 50%, no se reconocerán provisiones, pero se presentarán en notas o revelaciones a los estados financieros.

Cuando exista un concepto del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia, se reconocerá una "provisión" por el valor esperado del desembolso. El valor estimado del desembolso será aquel que determine un abogado interno o externo, según la evaluación del estado del proceso. Para este fin, no se restarán los valores que correspondan a pólizas de seguros a favor, pues estas sólo se reconocen, como cuentas por cobrar y como ingresos, cuando la respectiva aseguradora determine por escrito el valor cubierto.

2.1.2.3. Patrimonio

Es la parte residual de los activos, una vez deducidos todos sus pasivos. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- No se harán reconocimientos contables directamente en el patrimonio, salvo los relacionados con el traslado de los resultados del período, las reservas patrimoniales (legales, estatutarias u ocasionales), la destinación de excedentes y los ajustes de mantenimiento de capital denominados "Otro Resultado Integral".

- Los impuestos se reconocerán como un pasivo por el valor causado contra un gasto del respectivo periodo.
- Los impuestos que graven el patrimonio se reconocerán como un gasto en la fecha de causación (Hecho Generador) contra un pasivo por el total de la obligación, salvo disposición en contrario de la Contaduría General de la Nación.

2.1.2.Reconocimiento de los elementos del Estado de Resultado Integral

2.1.3.1 Ingresos

Se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- Los recursos recibidos para prestar un servicio en el futuro no se reconocerán, al cierre, como ingresos, sino como pasivos.
- Sólo se reconocerán ingresos cuando se hayan entregado las mercancías o los servicios y se hayan transferido todos los riesgos al cliente.
- Los pagos recibidos por anticipado se reconocerán como pasivos hasta el momento en el cual se haya prestado el servicio.
- No se reconocerán ingresos con la sola emisión de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente la real entrega previa de los bienes o servicios de que se trate.
- Las facturas u otros documentos emitidos sin que se entreguen bienes o servicios en el mismo período, sólo podrán generar ingresos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales.
- No se reconocerán como ingresos los descuentos condicionados originados en la compra de inventarios. A su vez, sólo reconocerá como gastos los descuentos concedidos cuando el cliente se los haya tomado mediante un pago inferior al de la factura (y no antes).
- Las facturas u otros documentos recibidos sin que se reciban bienes o servicios en el mismo período, sólo podrán contabilizar como pasivos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales.

2.1.3.2. Gastos y Costos

Se reconocerán como gastos y costos los decrementos en los beneficios económicos, generados a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- No se reconocerán gastos, costos ni pasivos con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente que realmente se recibieron los bienes o servicios de que se trate.
- Las facturas u otros documentos recibidos sin que se reciban bienes o servicios en el mismo período, sólo podrán generar gastos y costos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales.

NOTA 3. JUICIOS ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES

3.1 Utilización de Estimación y Juicios Contables

Para la preparación de los estados financieros se requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y los supuestos se revisan periódicamente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo que se revisan y en cualquier otro periodo que se pudiera verse afectado en el futuro.

Uno de los juicios críticos en la aplicación de las políticas contables que puede tener un efecto significativo sobre los estados financieros son:

- Reconocimiento de los ingresos por cuota de gerencia que se reconocen por el grado de avance en la ejecución de las obras o prestación de los servicios. Para definir el ingreso al que se tiene derecho, la subgerencia técnica debe hacer estimaciones informadas sobre la experiencia histórica y sobre los informes de ejecución de los gerentes de cada proyecto, los cuales son una indicación del grado de avance de las obras o las prestaciones de los servicios. De acuerdo con esto, la gerencia realiza seguimiento de estos reconocimientos y de ser necesario se hacen los ajustes necesarios.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables que se exponen a continuación se han aplicado consistentemente a todos los periodos presentados en estos Estados Financieros.

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

4.1.1 Bancos:

Los saldos contables de todas las partidas bancarias deberán coincidir con el extracto bancario al final de cada cierre contable. Por lo tanto, todas las diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda. No podrán existir partidas conciliatorias sin registrar al final de cada cierre.

En ese sentido, se aplicarán los siguientes criterios:

1. No se presentarán cuentas bancarias con saldos negativos tales como sobregiros contables. Cuando existan sobregiros financieros, es decir, cuando realmente se deba a una entidad financiera, se reconocerán como pasivos.
2. Los rendimientos y los gastos financieros se reconocerán en resultados del período el que se recibe el extracto, así como los gastos por comisiones y otros cargos cobrados por la entidad financiera.
3. Las consignaciones por identificar que aparecen en los extractos y que no hayan sido contabilizadas al final del mes, se deberán reconocer como mayor valor de los bancos con independencia de su antigüedad. La contrapartida crédito será una cuenta que reduzca, de manera general, el saldo de las cuentas por cobrar, siempre que se originen principalmente en recaudos a clientes.

Cuando se determine que las consignaciones se originen en recaudos que deban pagarse realmente a terceros, se reconocerán como un pasivo.

Cuando el origen de las consignaciones sin identificar sea mixto, se reconocerán como mayor valor de la respectiva cuenta bancaria y como menor valor de la cuenta por cobrar o como un pasivo según el origen que se considere de mayor peso.

Las consignaciones sin identificar se reconocerán como un ingreso únicamente cuando legalmente prescriban o cuando exista certeza razonable de su origen en ventas o prestación de servicios acaecidos en periodos anteriores.

4. Las consignaciones registradas contablemente, pero que no hayan sido abonadas por el banco, se deben reconocer como menor valor del saldo contable en bancos. La contrapartida débito será una cuenta por cobrar a quien se determine. Estas cuentas por cobrar deberán tener seguimiento y control de acuerdo con “Política de Cuentas a Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar”
5. No se darán de baja las cuentas por cobrar cuando se reciban fotocopias de consignaciones timbradas por el banco, salvo que se haya confirmado que los valores han sido efectivamente abonados, según sea reportado en un extracto bancario físico o electrónico.

4.2 Cuentas por Cobrar.

Se reconocerán las siguientes cuentas por cobrar:

1. Cuentas por Cobrar (Prestación de Servicios): Se reconocen cuando se entreguen bienes o servicios a los clientes y no se haya recibido el pago.
2. Avances y Anticipos: Se reconocerán como cuentas por cobrar los anticipos y retenciones, tales como los anticipos para compra de activos, sobre convenios y acuerdos, en bienes y servicios e impuestos y contribuciones (las retenciones de impuestos). Estas cuentas por cobrar no serán objeto de amortización, sino que se reconocen como gastos o como mayor valor de otros activos en el momento en el que se legalicen.

Otras directrices de reconocimiento de cuentas por cobrar:

Sólo se reconocerán cuentas por cobrar cuando se haya ejecutado un contrato, verbal o escrito y como consecuencia surjan derechos de cobro reales. Por lo tanto, no se reconocerán cuentas por cobrar por la sola firma de contratos ni por otros eventos como los siguientes:

Contratos firmados sin ejecutar: La firma de contratos, convenios o similares no se reconocerá como una cuenta por cobrar, hasta tanto no sea ejecutado el contrato total o parcialmente, es decir, hasta cuando se generen derechos reales de cobro. En estos casos no se reconocerá un pasivo como contrapartida de los contratos firmados, puesto que no se cumple dicha definición, establecida en el apartado “Políticas Contables Generales”. Cuando se reciba el efectivo en virtud del contrato o convenio sin ejecutar, se reconocerá como un pasivo.

4.3 Inversiones

Reconocimiento

Las inversiones se reconocen en las siguientes categorías, según el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento:

1. Inversiones Clasificadas en la Categoría de Valor Razonable: Se reconocen como “Inversiones de Valor Razonable” y demás títulos adquiridos con la intención principal de obtener utilidades por las fluctuaciones en su precio de venta, siempre y cuando coticen en bolsas de valores. En esta categoría se incluye, además, las inversiones en instrumentos de patrimonio o de deuda que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto, en la medida que tengan precio cotizado en bolsa.

2. Inversiones Clasificadas al Costo: Se reconocen como “Inversiones al Costo” las cuotas partes y las acciones que se tiene con la intención de negociar o no, pero que no tienen precio cotizado en bolsa. Esta clasificación también aplica para los instrumentos de deuda como los bonos (que no cotizan) y CDT’s que se tiene con la intención de negociar.

3. Inversiones Clasificadas en la Categoría de Costo Amortizado “Al Vencimiento”: Se reconocen como “Inversiones de Costo Amortizado” los títulos de deuda (como los bonos y CDT’s) adquiridos con la intención sería de mantenerlos hasta su plazo de maduración o redención, siempre y cuando se tenga la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta finalizar su vigencia, es decir de no enajenarlos por ningún medio.

4. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial: Se reconocen como “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” los títulos participativos emitidos por una entidad respecto a la cual se tiene influencia significativa. La influencia significativa se presenta si se tiene más del 20% del patrimonio de la entidad emisora de los títulos y si existe el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada.

5. Inversiones en controladas (subsidiarias) contabilizadas por el método de participación patrimonial.

Se reconocen como “Inversiones en Subsidiarias” los títulos participativos emitidos por una entidad respecto a la cual se tiene control. El control se presenta si se tiene más del 50% del patrimonio de la entidad emisora de los títulos y si existe:

(a) poder sobre la participada;

(b) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y

(c) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Medición Inicial

Los instrumentos financieros como las inversiones se miden en el momento en que se incurren, de la siguiente manera:

Inversiones Clasificadas al Costo: La medición inicial de estos instrumentos financieros es el precio de adquisición. Si no se tienen la intención de negociar, los costos de transacción se tratarán como un mayor valor de la inversión, de lo contrario se reconocerán como gastos del período, siempre que sean identificables para los instrumentos patrimoniales. Los instrumentos de deuda como los bonos (no tienen precio cotizado en bolsa) y CDT's que se tiene con la intención de negociar y que se encuentran en esta clasificación, los costos de transacción se tratarán como gastos del periodo siempre que sean identificables.

Medición Posterior

Los instrumentos financieros como las inversiones se miden al final de cada período, de la siguiente manera:

Inversiones Clasificadas al Costo

Con posterioridad a su reconocimiento, estas inversiones se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

Se podrán informar las valorizaciones del valor intrínseco de los instrumentos patrimoniales mediante notas a los estados financieros o en informes administrativos internos, sin contabilizar tales variaciones de valor.

No se podrán reconocer provisiones por deterioro de valor de estas inversiones, salvo que pueda demostrar mediante una calificadora de riesgos o mediante evidencia externa que han ocurrido eventos como dificultades financieras significativas del emisor, incumplimiento del emisor en el pago de intereses, del capital o de dividendos; solicitud de concesiones de plazo para el pago o similares o cuando el emisor entre en procesos de insolvencia, preferiblemente estas situaciones deberán evidenciarse por especialistas ajenos a la administración, tales como las calificadoras de riesgo.

En todo caso, las valorizaciones ni desvalorizaciones de las inversiones patrimoniales de acciones, cuotas partes o similares no podrán tenerse en cuenta fiscalmente si las normas tributarias no las

aceptan, considerando que este Manual se refiere exclusivamente a información contable para usuarios externos, con implicaciones comerciales y para todos los efectos, excepto para fines fiscales

4.4 Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocen como Propiedades, Planta y Equipo los bienes tangibles que posee la entidad para su uso, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, siempre que cumplan simultáneamente las siguientes dos condiciones:

1. Se espera que dure más de un año, y
2. Su costo individual es mayor a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

Estos activos deberán controlarse uno a uno ya sea utilizando etiquetas físicas o virtuales.

Si el costo de adquisición es inferior a dos (2) SMMLV se deberán reconocer como gastos del periodo en el que se adquieren.

Medición inicial

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se medirá por su costo en el momento de su adquisición

Medición posterior

Después de su reconocimiento, las Propiedades, Planta y Equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar. Esto significa que no contabilizará ni depreciará avalúos técnicos. Los avalúos podrán realizarse y revelarse en notas a los estados financieros.

Mantenimientos regulares

Los mantenimientos regulares de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán como gastos del período sin considerar el monto o la cuantía. Las erogaciones por mantenimientos correctivos o preventivos, se reconocerán como gastos, incluyendo pequeños componentes que se cambien como podría ser el cambio de elementos que no se controlen de manera individual.

Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no estén siendo usados.

Los componentes de un activo que sean sustituidos se depreciarán por separado.

Método de Depreciación:

El método de depreciación será el de la línea recta. Sólo se usarán otros métodos cuando alguna de las circunstancias lo justifiquen y cuente con los sistemas de información necesarios para el cálculo, control y seguimiento a otros métodos de depreciación.

4.5 Cuentas por Pagar

Reconocimiento

Se reconocerá una Cuenta por Pagar sólo cuando exista un contrato verbal o escrito que demuestre que en efecto se posee una obligación real en las condiciones a las que se refiere el apartado 4.2 del manual de políticas contables “Sólo se reconocerán como pasivos los hechos pasados que generen obligaciones presentes” y respecto a las cuales se pueda probar que existirá una “salida de beneficios económicos futuros”.

Específicamente la existencia de un hecho pasado (hecho cumplido), una obligación presente y la probabilidad de salidas de beneficios económicos futuros. Las Cuentas por Pagar incluyen, sin limitarse a ello:

- Proveedores comerciales de los que se hayan adquirido bienes o servicios, y
- Cuentas por pagar a contratistas, arrendadores y comisionistas, por honorarios, recursos recibidos en administración y otros gastos incurridos.

4.6 Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados a los que se aplica esta política comprende los que proceden de contratos laborales celebrados y de prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas, tales como quinquenios y primas de antigüedad, cuando no se tenga alternativa realista diferente de la de pagar tales beneficios y aplique para la entidad.

Reconocimiento

Esta política contable aplica a todos los beneficios a los empleados, entendidos como tal, todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados y a las indemnizaciones por cese.

Los beneficios a los empleados se clasifican de acuerdo a las condiciones de la entidad en:

(a) A corto plazo: aquellos que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados prestan los servicios relacionados, es decir, que se deberán presentar como “Beneficios a los Empleados a Corto Plazo” los sueldos, salarios, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, primas, bonificaciones y aportes a riesgos laborales.

Estos beneficios sólo se reconocen como un pasivo y como un gasto cuando un empleado haya prestado servicios a cambio de dichos beneficios, sin esperar su pago en periodos futuros.

Los beneficios de corto plazo se deben reconocer como una obligación laboral o beneficio a los empleados (y no como una provisión), incluyendo las prestaciones sociales y los pagos de primas, bonificaciones, así como cualquier otra obligación legal o implícita por beneficios a empleados a corto plazo.

(b) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual: son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo (tales como las indemnizaciones por despido) se reconocerán como un gasto en el momento de la terminación del contrato y no podrán ser objeto de provisión anticipada.

Sólo se podrán provisionar gastos relacionados con reestructuraciones (tales como las indemnizaciones por despido) cuando exista un anuncio público y se haya generado una expectativa válida ante los trabajadores de los valores que en efecto serán cancelados por la entidad, siempre que el calendario de pagos sea revelado y que se espere realizar dichos pagos en el periodo corriente anual.

Medición

(a) Beneficios a corto plazo: Se medirán por el valor real a pagar, según lo determinen las normas laborales, sin descontarlo a valor presente, puesto que se pagarán dentro de un periodo inferior a un año.

(b) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual: Se medirán por el valor real a pagar, según lo determinen las normas laborales, sin descontarlo a valor presente, puesto que se pagarán dentro de un periodo inferior a un año.

Otras directrices:

1. Las incapacidades que serán reconocidas por las EPS se cargarán como una cuenta por cobrar. El diferencial entre el valor a cobrar a la EPS y el valor pagado por la entidad se reconocerá como un gasto por beneficio a empleados por concepto de “Incapacidades asumidas”

2. Las erogaciones por conceptos como bonificaciones y otros servicios que se entreguen a los directivos se presentarán como gastos por beneficios a los empleados.
3. Los bonos de pago y tarjetas de regalo adquiridos para ser entregados a los empleados se reconocerán como cuentas por cobrar, excepto cuando sean entregados al empleado en el mismo mes, caso en el cual se reconocerán como un gasto por beneficios a empleados.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN constituye una cuenta de ahorros para el manejo de cada uno de los contratos interadministrativos con diferentes entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal celebrados, así como las específicas para el recaudo de los recursos propios según a sus necesidades. A cierre de cada vigencia, los saldos correspondientes a las cuentas bancarias no presentan diferencias por partidas conciliatorias.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL	25.390.762	27.549.364	0
Caja	0	0	0
Cuenta única nacional	0	0	0
Reservas internacionales	0	0	0
Depósitos en instituciones financieras	128.009	150.452	-22.443
Fondos en tránsito	0	0	0
Efectivo de uso restringido	25.262.753	27.398.912	-2.136.159
Equivalentes al efectivo	0	0	0
Cuenta única sistema general de regalías	0	0	0

- (a) De acuerdo a lo estipulado en resolución 42 del 28 de diciembre de 2020 se aprobó el cierre definitiva de caja menor para la vigencia.
- (b) A cierre de diciembre 31, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca cuenta con 95 cuentas de ahorro para el manejo y control de recursos de convenios o contratos interadministrativos y 5 para el manejo de los recursos específicos para su funcionamiento.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	25.390.762	27.549.364	0,00
Cuenta corriente	200.851	-	200.851
Cuenta de ahorro	25.189.911	27.549.364	(2.359.453)

5.1.2 Entidades financieras donde se tiene cuentas de ahorro

La discriminación que a continuación se muestra es el detalle en las instituciones financieras donde se han realizado las aperturas de las cuentas bancarias para el desarrollo de los convenios las cuales en su totalidad son cuentas de ahorro

Entidad	Número de cuentas	dic-20	dic-19
Bancolombia	30	10.365.858	14.741.081
Itau	6	55.586	362.621
Occidente	22	1.352.419	7.669.561
Caja Social	10	2.814.610	4.776.101
Davivienda	1	0	0
Pichincha	31	10.802.287	0
Total	101	\$ 25.390.762	\$ 27.549.364

* cifras en miles

No.	ENTIDAD	CUENTA SISTEMA	CONVENIO	SALDO
1	BANCOLOMBIA	3143264709	15-008	7.209,00
2	BANCOLOMBIA	3176814721	17-007	48.354,00
3	BANCOLOMBIA	3177180385	17-006	0,00
4	BANCOLOMBIA	3176814747	17-011	491,00
5	BANCOLOMBIA	3178971874	17-012	12,00
6	BANCOLOMBIA	3179277076	17-014	822.323,00
7	BANCOLOMBIA	3181001631	17-017	1.414.927,00
8	BANCOLOMBIA	3182596271	17-147	0,00
9	BANCOLOMBIA	3183301500	17-151	0,00
10	BANCOLOMBIA	3184683678	17-152	0,00
11	BANCOLOMBIA	3183535021	17-153	36.434,00
12	BANCOLOMBIA	3183418580	17-154	17.040,00
13	BANCOLOMBIA	3186009141	17-162	69.977,00
14	BANCOLOMBIA	3186008889	17-165	25,00

No.	ENTIDAD	CUENTA SISTEMA	CONVENIO	SALDO
15	BANCOLOMBIA	3184803576	17-167	721.225,00
16	BANCOLOMBIA	3186239236	17-169	0,00
17	BANCOLOMBIA	3169719461	111	721,00
18	BANCOLOMBIA	3196042309	18-001	7.067,00
19	BANCOLOMBIA	3100017295	18-008	0,00
20	BANCOLOMBIA	3104277976	19-017	26.599,00
21	BANCOLOMBIA	3100001195	20-003	1.237,00
22	BANCOLOMBIA	3100001299	20-009	0,00
23	BANCOLOMBIA	69000000511	20-010	18.796,00
24	BANCOLOMBIA	3100001563	20-012	6.875,00
25	BANCOLOMBIA	69000000641	20-016	4.349.359,00
26	BANCOLOMBIA	69000000711	20-017	0,00
27	CAJA SOCIAL	24063151936	16-004	415,00
28	CAJA SOCIAL	24069250932	16-026	163.453,00
29	CAJA SOCIAL	24069404823	16-029	1.056,00
30	CAJA SOCIAL	24069440773	16-030	384,00
31	CAJA SOCIAL	24069440216	16-031	0,00
32	CAJA SOCIAL	24071822486	17-003	49.720,00
33	CAJA SOCIAL	24071822796	17-004	115.698,00
34	CAJA SOCIAL	24075722735	17-016	188.135,00
35	CAJA SOCIAL	24102896057	20-011	1.532.298,00
36	CAJA SOCIAL	24103241410	20-022	0,00
37	DAVIVIENDA	473100073377	20-025	0,00
38	ITAU	5579539	2008	0,00
39	ITAU	5624126	2428	9.323,00
40	ITAU	5645194	14-020	104.593,00
41	ITAU	5648830	15-003	21,00
42	ITAU	5674143	16-016	307,00
43	OCCIDENTE	519809537	18-002	10.591,00
44	OCCIDENTE	519809719	18-005	0,00
45	OCCIDENTE	519809750	18-007	94.508,00
46	OCCIDENTE	519810162	18-010	3.369,00
47	OCCIDENTE	519810196	18-011	1.896,00
48	OCCIDENTE	519810147	18-013	0,00
49	OCCIDENTE	519810048	18-016	3.850,00
50	OCCIDENTE	519809891	18-018	87.636,00
51	OCCIDENTE	519810360	19-001	0,00
52	OCCIDENTE	519811038	19-002	0,00
53	OCCIDENTE	519810444	19-003	52.776,00
54	OCCIDENTE	519810501	19-004	90.215,00
55	OCCIDENTE	519810667	19-007	196,00
56	OCCIDENTE	519810840	19-008	40,00
57	OCCIDENTE	519810675	19-010	3.189,00
58	OCCIDENTE	519810865	19-012	28.434,00

No.	ENTIDAD	CUENTA SISTEMA	CONVENIO	SALDO
59	OCCIDENTE	519810881	19-013	943,00
60	OCCIDENTE	519810964	19-013-1	29.722,00
61	OCCIDENTE	519810899	19-014	778,00
62	OCCIDENTE	519810915	19-016	1,00
63	OCCIDENTE	519810923	19-016	22.483,00
64	OCCIDENTE	519813042	20-018	62.704,00
65	PICHINCHA	411011465	15-003	0,00
66	PICHINCHA	411005090	16-029	10,00
67	PICHINCHA	411011472	16-031	25.790,00
68	PICHINCHA	411005194	16-033	402.866,00
69	PICHINCHA	411005187	17-150	1.409,00
70	PICHINCHA	411005345	17-166	1.088,00
71	PICHINCHA	411005162	17-169	268.367,00
72	PICHINCHA	411011481	18-004	0,00
73	PICHINCHA	411005155	18-017	56.660,00
74	PICHINCHA	411005148	18-019	174.601,00
75	PICHINCHA	411005123	19-005	3.759.698,00
76	PICHINCHA	411005130	19-006	149.325,00
77	PICHINCHA	411005109	19-009	446,00
78	PICHINCHA	411011497	19-016	113,00
79	PICHINCHA	410999763	20-001	2.931.820,00
80	PICHINCHA	410999770	20-002	91.994,00
81	PICHINCHA	411014950	20-003	161.301,00
82	PICHINCHA	411014936	20-004	86.189,00
83	PICHINCHA	411017385	20-005	3.621.679,00
84	PICHINCHA	411017971	20-006	275.583,00
85	PICHINCHA	411018835	20-007	592.717,00
86	PICHINCHA	411021438	20-008	260.530,00
87	PICHINCHA	411043141	20-013	948.836,00
88	PICHINCHA	411043118	20-014	0,00
89	PICHINCHA	411043132	20-015	0,00
90	PICHINCHA	411054554	20-019	0,00
91	PICHINCHA	411054681	20-020	1.227.606,00
92	PICHINCHA	411054959	20-021	16.721,00
93	PICHINCHA	411055631	20-023	0,00
94	PICHINCHA	411058152	20-024	0,00
95	PICHINCHA	411059548	20-026	0,00
				25.262.753,00

*cifras en miles

5.1.3 Saldos de cuentas de ahorro para el funcionamiento de la entidad a 31 de diciembre de 2020.

No.	ENTIDAD	CUENTA	SALDO
-----	---------	--------	-------

1	BANCOLOMBIA	18822909015	10.257,00
2	BANCOLOMBIA	18823465722	2,00
3	BANCOLOMBIA	3171834375	18.997,00
4	BANCOLOMBIA	188-527789-77	98.741,00
5	ITAU	5628326	12,00
			128.009,00

*cifras en miles

NOTA 6. INVERSIONES

6.1. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	2,095	3,900	0
Inversiones en asociadas al costo	3,900	3,900	0
Deterioro: Inversiones en asociadas contabilizadas por el método del Costo	-1,805	0	-1,805

El valor registrado en la cuenta Inversiones en Acciones corresponde a 3 acciones y 1 compartida con la Gobernación de Cundinamarca adquiridas en la Empresa Férrea Regional S.A.S. el 29 de julio de 2011 y 30 de enero de 2014, respectivamente, con valor nominal de 1 millón de pesos expedidas sin vencimiento, las cuales se reconocen al costo, debido a que no tienen precio cotizado en bolsa y se encuentran disponibles si la entidad quisiera negociarlas.

Se realizó la solicitud de expedición de la certificación a Empresa Férrea Regional S.A.S y mediante comunicado del 16 de julio de 2020, informaron que el valor nominal de la acción a esa fecha es de \$537.270.63. por lo que se generó reconocimiento de un deterioro por valor de \$1.805 mil.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	2.116.730	2.394.598	-277.868
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	678.070	631.307	46.763
Prestación de servicios	1.442.871	1.724.650	(281.779)
Otras cuentas por cobrar	58.492	101.344	(42.852)
Cuentas por cobrar de difícil recaudo			-
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(62.703)	(62.703)	-

*cifras en miles

- (a) Se reconocen como cuentas por cobrar por administración de proyectos, el porcentaje estimado sobre los costos de gerencia establecidos en las minutas de los contratos interadministrativos firmados por el Fondo y sus Clientes, teniendo como base para su medición el avance en su ejecución.

De acuerdo al manual de políticas contables de Fondecún, sólo se reconocerán cuentas por cobrar cuando se haya ejecutado un contrato, verbal o escrito y como consecuencia surjan derechos de cobro reales. Por lo tanto, no se reconocerán cuentas por cobrar por la sola firma de contratos.

Mediante acta de reconocimiento mensual, la subgerencia técnica de Fondecún informa el valor a reconocer referente a la cuota de gerencia. Cada proyecto suscrito cuenta con un gerente encargado de su supervisión quien mediante el seguimiento, control y ejecución al contrato interadministrativo informa el porcentaje de avance de cada proyecto.

Igualmente, la entidad no cuenta con un sistema para llevar el control de los valores adeudados por los clientes de acuerdo a lo estipulado por minuta, ni para poder llevar el registro de reconocimiento del ingreso por avance de ejecución, lo que hace necesario que se lleve un control manual referente a estos valores, de acuerdo al cumplimiento de las cláusulas de forma de pago de cada contrato interadministrativo. El gerente encargado realiza el cobro a la entidad contratante, así como solicita el traslado de los recursos depositados destinados al valor de cuota de gerencia a la cuenta de funcionamiento de la entidad.

Durante la vigencia 2020, la administración no realizó registro por deterioro de las cuentas por cobrar por reconocimiento, toda vez que fueron objeto de saneamiento tomando como referencia el documento jurídico (ACTA DE LIQUIDACIÓN) que declara las partes del negocio a paz y salvo y en los casos en donde se requería devolución de recursos se realizó. Toda vez que este documento contractual respalda en valores ciertos las decisiones de la administración y finiquita las relaciones

jurídico-negociables. Se tomó como soporte contable para hacer la correspondiente depuración a los estados financieros.

- (b) Los valores registrados en otras cuentas por cobrar corresponden a registros diferentes a los saldos por reconocimientos de cuota de gerencia, donde encontramos:

Concepto	2020	2019
Pagos duplicados a juntas de acción comunal	27.975	27.975
Diferencias en pagos de contrato	15.674	45.508
Préstamos para cumplimiento de Obligaciones	9.418	105.949
Otros	5.426	33
Total	\$ 58.492	\$ 101.344
Deterioro	-62.703	-62.703

Pagos duplicados a juntas de acción comunal, cuenta por cobrar a la señora Omaira Quintana, Ex tesorera de la entidad por duplicidad en los pagos a juntas de acción comunal.

Diferencias en pagos de contrato, cuenta por cobrar al señor David González Parra, a quien se practicó un pago por una suma superior a la que tenía derecho, quien firmó acuerdo de pagos 2015 presentando incumplimiento al mismo, en la vigencia 2020 el señor realizo nueva firma de acuerdo de pago en el mes de octubre, donde se especifican abonos al mismo hasta el mes de agosto de 2021.

Préstamos para cumplimiento de Obligaciones, en este ítem, se encuentra Carcondor S.A.S quien adeuda préstamo para el cumplimiento del pago de las estampillas liquidadas bajo el contrato 494-2016, el contratista expone el no pago de la deuda informando que las reglas de participación no contemplaban en forma acertada los porcentajes de las estampillas departamentales. Para realizar la recuperación de estos dineros se radico por parte de la oficina de asesoría jurídica de Fondecún en la oficina de reparto judicial para juzgados civiles municipales la demanda ejecutiva singular de Fondecún contra Carcondor S.A.S.

Otros, comisiones descontadas por banco pichincha y caja social, solicitadas en devolución teniendo en cuenta que las cuentas se encuentran exentas de gastos financieros.

NOTA 8. PRÉTAMOS POR COBRAR- NO APLICA PARA LA ENTIDAD

NOTA 9. INVENTARIOS- NO APLICA PARA LA ENTIDAD

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Los activos fijos de la entidad corresponden a muebles y enseres, equipos de comunicación, de cómputo y un vehículo automotor, el método de depreciación utilizado es el de línea recta.

La entidad posee en sus activos fijos en la clasificación de equipo de transporte, la camioneta marca Toyota - Fortuner, modelo 2011, de placas OHK 904, con un valor de compra de 94 millones de pesos la cual se encuentra depreciada a su 100%.

De acuerdo al manual de políticas contables de la entidad, *“Después de su reconocimiento, las Propiedades, Planta y Equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar. Esto significa que no contabilizará ni depreciará avalúos técnicos. Los avalúos podrán realizarse y revelarse en notas a los estados financieros”* se revela que el 27 diciembre de 2019 se realizó por CAR SCANNERSS.A.S. Centro automotriz con NIT. 900.693.270-1 la revisión a los sistemas del automóvil el cual arrojó en su diagnóstico: *“Tras el peritaje realizado se estima que la inversión próxima a realizarse es adecuada al mantenimiento previsto según el uso del automotor, no presentan daños considerables ni próximos a presentarse se estima una vida útil entre 3 y 5 años aproximadamente desde que se mantenga al día sus mantenimientos, el valor estimado según el mercado actual de la camioneta es de \$55.000.000 pesos colombianos”*

Entre los años 2020 y 2019 propiedad planta y equipo tuvo la siguiente variación:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	69.530	91.012	-21.482
Maquinaria y equipo	5.617	6.754	(1.137)
Muebles y enseres y equipo de oficina	181.803	201.412	(19.609)
Equipos de computacion y comunicación	183.529	249.194	(65.665)
Equipos de transporte , traccion y elevacion	94.918	94.918	-
Depreciación acumulada de PPE (cr)	(396.337)	(461.266)	64.929
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-	-	-

10.1 Detalle saldos y movimientos PPYE

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	6.754	249.194	94.918	201.412	552.278
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0	0	0
Adquisiciones en compras					0
Adquisiciones en permutas					0
Donaciones recibidas					0
Sustitución de componentes					0
Otras entradas de bienes muebles	0	0	0	0	0
- SALIDAS (CR):	1.137	65.666	0	19.609	86.412
Disposiciones (enajenaciones)					0
Baja en cuentas	1.137	65.666		19.609	86.412
Sustitución de componentes					0
= SUBTOTAL	5.617	183.528	94.918	181.803	465.866
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)					
SALDO FINAL (31-dic)	5.617	183.528	94.918	181.803	465.866
=					
(Subtotal + Cambios)					
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	4.737	165.981	94.918	130.701	396.337
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	5.170	223.260	94.918	137.919	461.267
+ Depreciación aplicada vigencia actual	704	8.387		12.392	21.483
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos					0
- Ajustes Depreciación acumulada	-1.137	-65.666		-19.610	-86.413
. Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos					0
= VALOR EN LIBROS	880	17.547	0	51.102	69.529
(Saldo final - DA - DE)					

10.2 Vidas Útiles PPYE

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	5
	Equipos de comunicación y computación	5	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	5
	Equipo médico y científico	-	-
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Repuestos	-	-
	Bienes de arte y cultura	-	-
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-	-
	Semovientes y plantas	-	-
	Otros bienes muebles	-	-

En presente cuadro se informa las vidas útiles de los activos que se adquieren en la entidad para su normal funcionamiento, con la utilización del método de línea recta para la depreciación.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES- NO APLICA PARA LA ENTIDAD

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES- NO APLICA PARA LA ENTIDAD

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	1.458	0,00	0,00
Activos intangibles			0,00
Licencias	81.438	77.028	4410,00
Software	18.030	18.030	-0,40
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(98.010)	-95.058	-2951,96

14.1 Detalle saldo y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL			95.058
	77.028	18.030	
+ ENTRADAS (DB):	4.410	0	4.410
Adquisiciones en compras			4.410
	4.410		
Adquisiciones en permutas			0
Donaciones recibidas			0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	81.438	18.030	99.468
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	81.438	18.030	99.468
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	77.028	-18.030	58.998
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN			0
+ Amortización aplicada vigencia actual			58.998
	77.028	-18.030	

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS- NO APLICA PARA LA ENTIDAD

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	1.857.437	1.944.236	-86.799
Bienes y servicios pagados por anticipado (a)	72.931	68.761	4.170
Avances y anticipos entregados (b)	925.708	937.464	-11.756
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones ©	678.070	631.307	46.763
Activos por impuestos diferidos (d)	180.728	306.704	-125.976

- (a) Este valor representa los pagos realizados por anticipado por pólizas de seguro contractuales solicitadas en los convenios interadministrativos.
- (b) Se registran como activos no financieros el valor que obedecen a los anticipos entregados a los contratistas para el desarrollo de las actividades de los diferentes contratos interadministrativos, de acuerdo al Artículo 25 del manual de contratación de Fondecún, “se podrán practicar anticipos que no superen el 30% del valor del contrato, para lo cual el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que estos se invierta exclusivamente en la ejecución del contrato correspondiente”. De cuyas cuantías se van amortizando de manera proporcional a los pagos que en la minuta se contemple en la cláusula respectiva, es decir de manera lineal a la forma de pago y contra entregables que realizan los contratistas en sus informes y en la facturación que se expida para los pagos respectivos
- (c) Se reconocen en este rubro los valores por anticipos de impuestos de renta y complementarios, así como la retención en la fuente en este mismo impuesto por la vigencia de 2020
- (d) Este rubro se ajusta al finalizar la vigencia y se trata del valor por una diferencia temporal o recobable en el impuesto de renta para el año 2020, este calculo se realizo por la provisión de demandas que aun se conserva en el estado financiero a favor del ministerio del deporte, mientras se obtiene el fallo

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS- NO APLICA PARA LA ENTIDAD

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN- NO APLICA PARA LA ENTIDAD

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN TÍTULOS DE DEUDA- NO APLICA PARA LA ENTIDAD

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR- NO APLICA PARA LA ENTIDAD

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	1.524.699	4.118.511	-2.593.812
Adquisición de bienes y servicios nacionales	528.724	2.829.958	-2.301.234
Recursos a favor de terceros	-	-	0
Descuentos de nómina	12.782	7.349	5.433
Retención en la fuente e impuesto de timbre	218.890	595320	-376.430
Impuestos , contribuciones y tasas por pagar	279.099	677.719	-398.620
Creditos Judiciales	371.802	-	371.802
Otras Cuentas por pagar	113.402	8.165	105.237

Los saldos que se reflejan en esta clasificación, corresponden a las cuentas pendientes de pago por obligaciones contractuales derivadas de la ejecución de los contratos interadministrativos, contratos suscritos para los colaboradores directos de la entidad y servicios necesarios para el funcionamiento de la misma que a diciembre 31 tuvieron su debido proceso para ser reconocidas, así como las obligaciones suscritas mediante acuerdos de pago.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Corresponde a los pagos pendientes por provisiones de las obligaciones laborales como son las prestaciones sociales por cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones.

Los pagos reconocidos y pagados a los empleados se realizan con base a la normatividad vigente para lo cual nos remitimos a la cartilla de administración pública “Régimen Prestacional y Salarial de los empleados Públicos del Orden Territorial”. Última versión agosto del 2018, en donde se estipula los lineamientos para el pago de las prestaciones sociales tanto a empleados de libre nombramiento y remoción como trabajadores oficiales, y se compila la normatividad vigente.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	324.855
Nómina por pagar	70.008
Cesantías	72.261
Intereses sobre cesantías	7.990
Vacaciones	68.872
Prima de vacaciones	49.196
Prima de servicios	18.192
Bonificaciones	19.663
Aportes a riesgos laborales	457
Aportes a fondos pensionales - empleador	10.490
Aportes a seguridad social en salud - empleador	4.229
Aportes a cajas de compensación familiar	3.497

NOTA 23. PROVISIONES.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	564.776	958.449	-393.673
Litigios y demandas	564.776	958.449	-393.673
Garantías			0
Otros Pasivos			0
Provisión para seguros y reaseguros			0
Provisión fondos de garantías			0
Provisiones diversas			0

Contiene el registro de las provisiones por procesos administrativos que a cierre de la vigencia contaban acto administrativo sancionatorio.

De acuerdo certificación emitida por el asesor jurídico de Fondecún se especifica:

- Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, mediante Resolución No. 002700 del 24 de noviembre de 2017, liquidó unilateralmente el Contrato Interadministrativo No. 450 de 2015 suscrito con Fondecún, ordenando el reintegro de la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$564.776.026,57).

Adicional a lo anterior, y de acuerdo con el área jurídica, a continuación, se detallan otros procesos que mantiene la entidad, pero no se ha determinado en fallo las posibilidades de perdida para la entidad.

No PROCESO	25000233600020190001400- TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - ORAL SECCION TERCERA.
DEMANDANTE	ICBF
DEMANDADO	Fondecún
OBJETO DE LA DEMANDA	<p>El ICBF adelantó un proceso de incumplimiento contra Fondecún, con posterioridad a la terminación del contrato interadministrativo suscrito entre las partes, expidiendo la Resolución No. 3817 del 30/05/2017, en la que declara el incumplimiento parcial, y posteriormente la Resolución No. 1275 del 22/11/2017, en la que resuelve el recurso de reposición, confirma parcialmente el incumplimiento, y disminuye el monto de la cláusula penal pecuniaria de \$219 millones a \$5 millones.</p> <p>Contra la Resolución No. 1275 procedía el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, no obstante, caducó a los cuatro (4) meses de su ejecutoria sin que Fondecún incoara la demanda ante la jurisdicción contenciosa (El ICBF omitió tener en cuenta el concepto técnico final de la interventoría solicitado por Fondecún, hecho que podía dar lugar a la nulidad del acto administrativo que declaró el incumplimiento).</p> <p>Conforme a lo anterior, el ICBF pretende que se declare el incumplimiento total del contrato de gerencia y se condene al pago a Fondecún de los perjuicios causados.</p>
MEDIO DE CONTROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
PRETENSIONES ECONÓMICAS	\$ 10.359.294.564

No PROCESO	25000233600020190018600 - Tribunal Administrativo - Oral Sección Tercera
DEMANDANTE	Unión Temporal Ubaté 2011 -Castro Tcherassi S.A. y Maquinaria Ingeniería y construcciones S.A. MAPECO
DEMANDADO	ICCU y Fondecún

OBJETO DE LA DEMANDA	<p>UT UBATE 2011, contratista del ICCU vincula a Fondecún como litisconsorte necesario por pasiva para integrar el extremo procesal.</p> <p>Fondecún suscribió el convenio interadministrativo 688 de 2011 para el mantenimiento de la vía Ubaté – Lenguazaque, vía intervenida con anterioridad por UT UBATE 2011, y en el marco de nuestro convenio con el ICCU se adelantaron obras por el contratista seleccionado por Fondecún: COMPAÑÍA TRABAJOS URBANOS S.A. y la interventoría INGEOBRAS, con objetos, alcances y épocas distintas de la ejecución.</p> <p>Fondecún no es parte contractual dentro del contrato 602 de 2011 suscrito entre el demandante y el ICCU, del cual se deriva la acción interpuesta por la Unión Temporal.</p>
MEDIO DE CONTROL	Controversias Contractuales
PRETENSIONES ECONÓMICAS	\$2.218.778.434,00

No PROCESO	25000233600020180053800 - Tribunal Administrativo - Oral Sección Tercera
DEMANDANTE	D&T Proyectos SAS
DEMANDADO	Fondecún
OBJETO DE LA DEMANDA	Acción contractual incoada por el contratista contra Fondecún por ejecución de actividades adicionales en el contrato de obra referentes a la Red de extinción de incendios de la Licorera de Cundinamarca.
MEDIO DE CONTROL	Controversias Contractuales
PRETENSIONES ECONÓMICAS	\$ 4.068.875.026,00

No PROCESO	25000233600020150131501 - Consejo De Estado - Sección Tercera
DEMANDANTE	Municipio de Soacha
DEMANDADO	Fondecún
OBJETO DE LA DEMANDA	Demanda en controversias contractuales por el municipio de Soacha contra Fondecún por supuestos incumplimientos del contrato interadministrativo, debido a que el Consejo Departamental de Archivo del Consejo de Cundinamarca no avala las tablas de retención documental.
MEDIO DE CONTROL	Controversias

PRETENSIONES ECONÓMICAS	\$ 507.398.230
-------------------------	----------------

No PROCESO	N/A
DEMANDANTE	COLDEPORTES
DEMANDADO	Fondecún
OBJETO DEL PROCESO	Cobro coactivo en sede administrativa
RESOLUCIÓN	No. 002700 del 24 de noviembre de 2017 <i>“por la cual se liquida unilateralmente el contrato interadministrativo No, 450 de 2015”</i>
RESOLUCIÓN QUE NIEGA RECURSO	No. 000273 por medio de la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución No. 002700 del 24 de noviembre de 2017 por la cual se liquida unilateralmente el contrato interadministrativo No 450 de 2015.
VALOR A REINTEGRAR	QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS. (\$564.776.026,57)
ESTADO ACTUAL	<p>Que el 28 de febrero de 2018 quedó en firme la decisión adoptada por el Ministerio del Deporte en Resolución No. 2700 de 2017 del 24 de noviembre de 2017.</p> <p>Conforme a la decisión adoptada por el Acto Administrativo en mención, la entidad demandante inicia el proceso de cobro coactivo mediante Auto No. 005 del 21 de marzo de 2019, a lo cual Fondecún se opone interponiendo excepciones, las cuales se resuelven de manera desfavorable mediante Auto No. 12 del 24 de mayo de 2019, actuación que es objeto de recurso de reposición que no prosperó.</p> <p>El 23 de diciembre de 2019, Fondecún radicó ante la Procuraduría General de la Nación, solicitud de conciliación, en razón a ello, el 28 de enero de 2020 la Procuraduría resuelve que en el término de cinco (5) días se modifique los defectos relacionados con la formulación de las pretensiones frente al ánimo conciliatorio por considerar que la entidad no es competente estudiar la nulidad de ningún acto administrativo.</p> <p>En respuesta a la comunicación de la Procuraduría General de la Nación, el día 4 de febrero de 2020, Fondecún informa que se reformulará las pretensiones objeto de Litis, así como el medio de control a interponer dada la culminación del plazo del contrato.</p>

No PROCESO	PIOAJ 011-2019
DEMANDANTE	Secretaría Distrital de Integración Social
DEMANDADO	Fondecún
OBJETO DEL PROCESO	Procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento
RESOLUCIÓN IMPOSICIÓN DE MULTA	2070 del 22 de octubre de 2019.
RESOLUCIÓN QUE CONFIRMA	2120 del 28 de octubre de 2019.
VALOR MULTA	TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL setecientos (\$ 393.672.700)
ESTADO ACTUAL	En razón a la oposición de la decisión adoptada en los citados actos administrativos, el 19 de diciembre de 2019 se interpuso Demanda de Acción de Nulidad en contra de la Secretaría de Integración Social del Distrito Capital, acto seguido, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Secretaría Sección Tercera, Subsección "c", el 21 de enero de 2020 informa que se remite por competencia (factor cuantía), a la oficina de apoyo Juzgados Administrativos de Bogotá-Sección Tercera - (reparto).

NOTA 24. OTROS PASIVOS

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	25.923.953	25.615.101	308.852
Recursos recibidos en administración (a)	25.726.763	25.453.417	273.346
Depósitos recibidos en garantía (b)	70.145	90.855	-20.710
Ingresos recibidos por anticipado (C)	127.045	70.829	56.216

- (a) Este saldo corresponde al saldo de los contratos interadministrativos suscritos por la entidad con diferentes entes territoriales y que al cierre del periodo están pendientes por ejecutar.
- (b) Este valor de los depósitos recibidos en garantía se trata de retenciones para el cubrir la garantía en la ejecución de contratos de obra civil, una vez se termine el contrato y se reciba a satisfacción la obra contratada y con las firmas de las respectivas actas se procede a devolverles el valor retenido.
- (c) El valor registrado bajo este concepto, hace referencia al pago anticipado de cuota de gerencia, ya que de acuerdo con la política contable de Fondecún se debe reconocer una cuenta por cobrar por administración de proyecto según su avance de ejecución y sólo se reconocerán ingresos cuando se hayan entregado las mercancías o los servicios y se hayan

transferido todos los riesgos al cliente, los pagos recibidos por anticipado se reconocerán como pasivos hasta el momento en el cual se haya prestado el servicio. En estos casos el valor del recaudo fue superior a los reconocimientos registrados.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES- NO APLICA PARA LA ENTIDAD

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN – NO APLICA PARA LA ENTIDAD

NOTA 27. PATRIMONIO

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	421.660	415.736	5.924
Capital fiscal	530.000	530.000	0
Resultados de ejercicios anteriores	-139.996	343.727	-483.723
Resultado del ejercicio	5.924	-483.723	489.647
Reservas	25.732	25.732	0

Está compuesto en un 75% por aporte realizado por la Gobernación de Cundinamarca y el 25% restante corresponde a recapitalización de utilidades aprobada mediante acuerdo de Junta Directiva del mes de septiembre de 2016.

En la vigencia 2019, se registró reserva estatutaria por valor de 25 millones de pesos, referente a la utilidad presentada en el ejercicio de la vigencia 2018, aprobada por de junta directiva mediante acuerdo 002 del 1 de marzo.

A corte diciembre 31 de 2020, la entidad presenta una utilidad por valor de \$5.924 mil, esta utilidad se logró, pese a las dificultades que tuvo la entidad con ocasión de la pandemia, cumpliendo procesos de planificación y logrando suscribir negocios que bajo su eficiente ejecución permitirá el reconocimiento del ingreso y el pago de las obligaciones.

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a los generados directamente en el desarrollo de las actividades del Fondo, entre ellos:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	4.036.358	6.675.916	-2.639.558
Venta de servicios	2.780.961	5.672.319	-2.891.358
Otros ingresos	1.255.397	1.003.597	251.800

Venta De Servicios

Estos valores corresponden a los registros por reconocimiento de cuotas de gerencia, relacionados directamente por el avance de ejecución de cada contrato interadministrativo, teniendo en cuenta que el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público contempla que el efectivo recibido para entregar bienes o prestar servicios específicos en el futuro se reconocerá como pasivo. Estos valores sólo se reconocerán como ingresos cuando se cumpla con el hecho generador, es decir, cuando se haya entregado el bien o prestado el servicio relacionado.

Fondecún mensualmente registra en sus estados financieros el reconocimiento por avance de proyectos tal como lo indica las directrices de manual de políticas contables frente al reconocimiento de ingresos:

“Ingresos: se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

Los recursos recibidos para prestar un servicio en el futuro no se reconocerán, al cierre, como ingresos, sino como pasivos.

Sólo se reconocerán ingresos cuando se hayan entregado las mercancías o los servicios según el grado de avance.

Los pagos recibidos por anticipado se reconocerán como pasivos hasta el momento en el cual se haya prestado el servicio

No se reconocerán ingresos con la sola emisión de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente la real entrega previa de los bienes o servicios de que se trate.”

No obstante, lo anterior, los ingresos se vieron disminuidos con referencia al año anterior de una manera importante, debido a las restricciones que se tuvieron durante mas de 3 meses por la pandemia pues no se pudo realizar actividades comerciales directamente en los posibles clientes, quedando reducido el accionar comercial de la entidad a solo de forma virtual.

También bajo este rubro se encuentran los ingresos obtenidos por expedición de certificaciones de contratación y valores recibidos como reconocimientos derivados de la ejecución de contratos suscritos con Empresas Publicas de Cundinamarca S.A. ESP, los cuales son contemplados en las minutas de los contratos interadministrativos como inclusión de gastos y costos directos e indirectos, necesarios para la ejecución del proyecto. Por lo que en el valor del contrato se encuentran incluidos gastos de administración, equipos, servicios, honorarios y transporte necesarios para la ejecución del proyecto.

Otros Ingresos

Corresponde a Intereses financieros generados de las cuentas bancarias propias de funcionamiento y de cuentas que corresponden a contratos interadministrativos que de acuerdo a la minuta deben ser abonados a Fondecún.

NOTA 29. GASTOS

A corte 31 de diciembre de 2020 los gastos operacionales y de administración ascienden a la suma de \$3.683.809 miles de pesos, los rubros más importantes se encuentran reflejados en:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	4.030.435	7.163.081	-3.132.646
De administración y operación	3.683.809	5.804.856	-2.121.047
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	24.434	994.521	-970.087
Otros gastos	322.192	363.704	-41.512

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	3.683.809	5.804.856	-2.121.047	3.683.809	0
De Administración y Operación	3.683.809	5.804.856	-2.121.047	3.683.809	0
Sueldos y salarios	979.200	976.003	3.197	979.200	0
Contribuciones imputadas	3.135	0	3.135	3.135	0
Contribuciones efectivas	185.671	202.098	-16.427	185.671	0
Aportes sobre la nómina	24.333	22.668	1.665	24.333	0
Prestaciones sociales	340.107	342.695	-2.588	340.107	0
Generales	2.140.472	4.162.190	-2.021.718	2.140.472	0
Impuestos, contribuciones y tasas	10.891	99.202	-88.311	10.891	0

Gastos Generales, que contemplan gastos por honorarios, arrendamiento, seguros, transporte, servicios públicos, materiales y suministros, entre otros, los cuales son para el mantenimiento y correcto funcionamiento de la entidad.

Concepto	dic-20	dic-19
Honorarios	1.549.045	2.992.015
Seguros generales	258.164	370.569
Arrendamiento Operativo	223.039	379.438
Comunicaciones y transporte	2.780	48.290
Materiales-suministros-elementos de as	9.269	24.339
Servicios públicos	24.532	35.675
Servicios	63.697	252.647
Viáticos y gastos de viaje	4.821	26.073
Mantenimiento	1.114	4.684
Combustibles y lubricantes	3.877	12.171
Impresos, Publicaciones, suscripciones	85,7	4.609
Intangibles	0	11.671
Otros gastos generales	48,2	9
Total	\$ 2.140.472	\$ 4.162.190

- Honorarios: registra la contratación necesaria para el funcionamiento de Fondecún, como son los contratos por prestación de servicios de los gerentes de convenio, supervisores y apoyos

para el seguimiento de los contratos interadministrativos, los pagos a la firma de revisoría fiscal, contratos de asesoría jurídica externa y pago de contrato de hosting y pagina web y portal de correos electrónicos de la entidad.

- Servicios: los valores registrados bajo esta categoría corresponden en su mayoría a los gastos incurridos para la adecuación de las instalaciones de la oficina de la entidad ubicada en Edificio Centro Internacional Torre A ubicado en la avenida carrera 10 No. 28 – 49 y los arreglos que se debieron realizar a las instalaciones de las oficinas anteriores. También se registra el servicio de soporte técnico para la instalación de licencias como los servicios de copia de respaldo en la nube y los pagos del contrato de servicios generales.
- Arrendamiento operativo: En la vigencia 2020 se continuó con el arrendamiento de cinco oficinas para el funcionamiento y operación de la entidad hasta el mes de marzo y se suscribió contrato de arrendamiento de la oficina 21-01 Edificio Centro Internacional Torre A ubicado en la avenida carrera 10 No. 28 – 49 por doce meses donde opera actualmente la entidad y se firmó contrato para el alquiler de equipos de cómputo e impresoras para el funcionamiento de la entidad.
- Seguros: En la vigencia se realizó la adquisición de pólizas y adiciones por valor de 215.293 miles de pesos, de las cuales se amortizo la suma de 184.004 miles de pesos y de las pólizas adquiridas en las vigencias anteriores se amortizo la suma de 68.760 miles de pesos para un total amortizado por adquisición de pólizas por valor de 252.764 miles de pesos, más las pólizas menores a un millón de pesos que ascendieron a la suma de 5.398 miles de pesos las cuales se registran directamente al gasto.

NOTA 30 COSTO DE VENTAS- NO APLICA PARA LA ENTIDAD

NOTA 31 COSTO DE TRANSFORMACIÓN- NO APLICA PARA LA ENTIDAD

NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN- NO APLICA PARA LA ENTIDAD

NOTA 33 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos deColpensiones)- NO APLICA PARA LA ENTIDAD

NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA...- NO APLICA PARA LA ENTIDAD

NOTA 35 IMPUESTO A LAS GANANCIAS


Para el año 2020, el reconocimiento de la provision del impuesto de renta es como sigue:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
TOTAL GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO	31.652	86.949	-55.297
CORRIENTE	31.652	86.949	-55.297
Impuesto sobre la renta y complementarios	31.652	86.949	-55.297
DIFERIDO	0,00	0,00	0,00
Activos intangibles	125.976	-284.254	410.230

	Saldo Final	Saldo Contable	Saldo Fiscal
RENTA LIQUIDA ORDINARIA DEL EJERCICIO	5.923.948,83	339.006.270	339.006.000
COMPENSACIONES			240.094.000
Saldo Amortización perdidas fiscales		0	
perdida fiscal 2016		184.133.000,00	
compensación perdida fiscal renta año 2017		55.961.000,00	
RENTA LIQUIDA			98.912.000,00
RENTA PRESUNTIVA			
PATRIMONIO LIQUIDO 2019		171.174.000	
RENTA PRESUNTIVA 0.5%		855.870	
RENTAS EXCENTAS			0
RENTAS LIQUIDAS GRAVABLES			98.912.000
IMPUESTO SOBRE LA RENTA LIQUIDA			31.652.000
SALDO A FAVOR AÑO GRAVABLE ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN			544.358.000
RETENCIONES			
Autorretenciones			133.712.131
Retenciones practicadas			
TOTAL RETENCIONES AÑO 2020			133.712.131
ANTICIPO RENTA PARA EL AÑO GRAVABLE 2020			
opcion 1			
impuesto neto renta 2019			86.949.000
impuesto neto renta 2020			31.652.000
subtotal			118.601.000
promedio			59.300.500
75%			44.475.375
menos retefuente 2020			133.712.131
total anticipo opcion 1			-89.236.756
opcion 2			
impuesto neto renta 2020			31.652.000
75%			23.739.000
menos retefuente 2020			133.712.131
total anticipo opcion 1			-109.973.131
ANTICIPO SOBRETASA PARA EL AÑO GRAVABLE 2020 (renta liquida superior a 800.000.000)			
renta liquida ordinaria del ejercicio			339.006.000
4%			13.560.240
SALDO A PAGAR POR IMPUESTO			
SALDO A FAVOR			646.418.131



FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
REPRESENTANTE LEGAL
Fondecún
(Ver certificación adjunta)



FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA
En representación de:
NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.
TP 118310-T
(Ver opinión adjunta)



ANDRES RODOLFO FERNANDEZ NOVOA
CONTADOR
TP140951-T
(Ver certificación adjunta)

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL
Y CONTADOR PÚBLICO DEL:**

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

NIT: 900.258.772-0

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2020-2019

Hemos preparados los estados financieros individuales del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de cambios en la situación financiera, resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y sus respectivas revelaciones que forman con ellos un todo indivisible, por el período terminado en esas fechas, además del resumen de las políticas contables más significativas emanadas de la Contaduría General de la Nación.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a las cualidades y principios de la información contable pública y reflejan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019; así como los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

Las cifras incluidas en los estados financieros individuales son fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad a diciembre de 2020 y 2019.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o a funcionarios, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros individuales enunciados.


El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido reconocidos, medidos y revelados en los estados financieros individuales hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.

Los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.

Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la entidad cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de seguridad social integral, y los aportes parafiscales de los funcionarios que se encuentran a su cargo.

Hemos cumplido adecuadamente durante el año con las disposiciones legales vigentes relacionadas con derechos de autor, licenciamiento y legalidad del software (ley 603 de 2000).

Se firma en Bogotá a los doce días de febrero de 2021.



FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
CC 79.593.078 de Bogotá
Representante Legal



ANDRES RODOLFO FERNANDEZ NOVOA
Contador
TP 140951

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL
Y CONTADOR PÚBLICO DEL:**

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

NIT: 900.258.772-0

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2020-2019

Hemos preparados los estados financieros individuales del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de cambios en la situación financiera, resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y sus respectivas revelaciones que forman con ellos un todo indivisible, por el período terminado en esas fechas, además del resumen de las políticas contables más significativas emanadas de la Contaduría General de la Nación.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a las cualidades y principios de la información contable pública y reflejan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019; así como los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

Las cifras incluidas en los estados financieros individuales son fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad a diciembre de 2020 y 2019.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o a funcionarios, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros individuales enunciados.


El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido reconocidos, medidos y revelados en los estados financieros individuales hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.

Los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.

Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la entidad cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de seguridad social integral, y los aportes parafiscales de los funcionarios que se encuentran a su cargo.

Hemos cumplido adecuadamente durante el año con las disposiciones legales vigentes relacionadas con derechos de autor, licenciamiento y legalidad del software (ley 603 de 2000).

Se firma en Bogotá a los doce días de febrero de 2021.



FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
CC 79.593.078 de Bogotá
Representante Legal



ANDRES RODOLFO FERNANDEZ NOVOA
Contador
TP 140951